CONSTANCIA: 16 de mayo de 2023. En la fecha paso a despacho para proveer.

Beatriz Taborda
Oficial Mayor

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, MAYO DIECISÉIS DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Proceso	Requerimientos y diligencias varias (Aprehensión y Entrega de Vehículo)
Acreedor Solicitante	RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
Garantes Solicitados	Sebastián Castañeda López.
Radicado	05 001 40 03 **005 2023 00191** 00
Decisión	Autoriza Retiro de solicitud.

Estando en curso de estudio para su admisibilidad la presente **SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO** (GARANTÍA MOBILIARIA) la cual fuera instaurada por la sociedad **RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.** al señor **SEBASTIÁN CASTAÑEDA LÓPEZ**, la apoderada de la parte demandante, acreditada con el poder que consta dentro del expediente, por medio de memorial radicado el 18 de abril de 2023 proveniente del correo electrónico informado en el poder, solicita el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega de vehículo, toda vez que en esa entidad yace el interés de dar por terminado el trámite de ejecución por pago directo, habida cuenta que el vehículo objeto del presente litigio está en trámite de venta directa.

Por ser procedente lo solicitado en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 del C. General del Proceso, se acepta el retiro de la **SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO** (GARANTÍA MOBILIARIA) promovida por la sociedad **RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.** al señor **SEBASTIÁN CASTAÑEDA LÓPEZ.**

ARCHÍVESE las presentes diligencias previa cancelación de su registro en los sistemas del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,

SONIA PATRICIA MEJIA.